DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 2 de abril de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-0172/04

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz
Directora Asuntos Territoriales y Orden Público
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 087AI/03-12-02 Municipios de Silvania y Fusagasugá, Cundinamarca.

Respetada doctora:

El día 3 de diciembre de 2002 la Defensoría del Pueblo activó la Alerta Temprana de la referencia, sobre el factible incremento de homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamiento forzado de los habitantes de la zona rural y urbana de los municipios de Fusagasugá y Silvania como efecto de la disputa entre las FARC y AUC por el control del territorio en la intersección rural de los dos municipios.

Frente a la situación alertada, el CIAT el 10 de diciembre emitió una alerta en calidad de recomendación a las autoridades de Cundinamarca. Ante el deterioro de la situación, se emitieron cuatro Notas de Seguimiento el 14 de marzo, 13 de junio, 22 de julio y 18 de diciembre de 2003, en donde se preveía un incremento del riesgo teniendo en cuenta la intención de los actores contendientes de convertir el área señalada en foco del conflicto armado en la provincia del Sumapaz y la posible ocurrencia de homicidios selectivos y amenazas contra servidores públicos por parte de las FARC, y amenazas contra población desplazada, veedores y líderes comunitarios y sociales por parte de las AUC.

Defensoría del Pueblo

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA SAT

Con relación a la Nota de Seguimiento del 18 de diciembre de 2003, el CIAT confirmó la presencia del frente Abelardo Romero del Bloque Oriental de las FARC y del grupo Destructor de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) en la provincia de Sumapaz. El CIAT informó de la implementación de acciones por parte de las autoridades de vigilancia rural, seguridad y cooperación ciudadana, de la realización de varios operativos militares de registro y control por medio del Batallón Sumapaz de Alta Montaña No. 1, y de la realización de un consejo de seguridad donde se evaluó la situación y se adoptaron medidas de prevención en la zona, por lo que decidió no considerar la emisión de alerta temprana.

Por su parte el Comando de Policía del Departamento en el mes de Enero de 2004 desmanteló una fábrica de explosivos en zona rural del municipio de Silvana. En el operativo fue capturada una persona y fueron hallados 30 cilindros, y el día 13 de enero de 2004 en esta misma zona se incautaron 55 cilindros para ser utilizados como armamento, al parecer pertenecientes a las FARC según informaciones de la Policía Nacional.

De acuerdo con información recopilada en visita realizada por la Red de Solidaridad Social y la Defensoría del Pueblo Regional Cundinamarca al municipio de Silvania, se constató que el 29 de febrero de 2004 y durante los días siguientes 2 y 3 de marzo de 2004 en el sector de Loma Alta hizo presencia un grupo de 15 a 20 miembros de las autodefensas, quienes además de "ofrecer servicios de protección", retuvieron al señor Segundo Moyano quien el día 7 de marzo apareció asesinado en un sitio muy cercano a donde se encontraban acantonadas unidades del Ejército Nacional.

Los individuos armados, que se han identificado como Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (ACCU), realizan recorridos frecuentes uniformados con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares -en horas de la mañana- y en la tarde -vestidos de civil- en grupos de dos utilizando como medio de transporte motocicletas. Al parecer dichas personas no son de la región ya que han solicitado información geográfica a los pobladores de la zona sobre las veredas de la parte alta del municipio de Silvana, y que se trata de personas de tez morena.

Teniendo en cuenta que desde el 2002 eran las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) quienes hacían presencia en la zona, es posible que

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA SAT

haya una redefinición del escenario de riesgo en el cual se involucren las ACCU como un nuevo actor en la provincia del Sumapaz. Teniendo en cuenta que en otras regiones del país como Meta y Casanare se han dado enfrentamientos entre las ACCU y las ACC, es posible que la presencia de este nuevo grupo armado en la zona redefina el riesgo en tanto se daría una disputa por el control de los recursos financieros y la lealtad de la población civil, lo cual se traduciría en homicidios selectivos, cobro de extorsiones y "vacunas" y posibles combates con interposición de población civil.

La situación se agrava puesto que las FARC tendrían el objetivo de reorganizar los frentes presentes en la zona apoyados por unidades traídas de Meta y Casanare para enfrentar la ofensiva desarrollada por el Ejército en Cundinamarca y reordenar la estrategia hacia el Distrito Capital por corredores establecidos desde la provincia de Sumapaz municipio de Venecia, Cabrera Sibaté y Soacha y así reforzar el actuar de las milicias en Ciudad Bolívar. Esto hace prever la ocurrencia de nuevas acciones por parte de las FARC por retomar el control de la zona.

La intención de las FARC de retomar el control de la zona y la presencia de las ACC y las ACCU hacen prever un incremento de las acciones de estos tres grupos armados haciendo factible la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple, combates con interposición de la población civil y desplazamientos forzados en la zona rural y urbana del municipio de Silvana. La alta vulnerabilidad de la población y la continua estigmatización como auxiliadores de la guerrilla por parte de los grupos de autodefensas los coloca como potenciales víctimas de acciones de retaliación por parte de las ACC en su objetivo de implantarse como nuevo actor en la región.

Por lo anterior se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se valore esta situación y se refuercen los dispositivos de seguridad por parte del Batallón de Alta Montaña No 1 en las zonas rurales del municipio de Silvana y la adopción de medidas que garanticen la presencia y el cabal funcionamiento del estado social de derecho a través de sus autoridades civiles y militares legalmente constituidas. Por último estimamos conveniente solicitar al Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, se evalúe la presente información en el marco de los compromisos adquiridos por las AUC, específicamente en las ACCU, en las conversaciones que se adelantan con el gobierno nacional.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANA SAT

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos

de la Población Civil.

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.